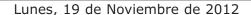
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 132



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN FELICES

ANUNCIO MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de octubre de dos mil doce adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 1/2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		$N\!N^o$	Descripción	Euros	
1	22			2.624,50	
1	13			0,00	
3	22			7.699,83	
			Total gastos	10.324,33	
		Baja en aplica	ciones de gastos		
Aplicación presupuestaria					
Aplicación p	presupuestaria	NN^o	Descripción	Euros	
Aplicación p	oresupuestaria 68	NN°	Descripción	<i>Euros</i> 0,00	
		NN°	Descripción		
1	68	NN°	Descripción	0,00	
1 9	68 21	NN°	Descripción	0,00 0,00	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En San Felices, a 6 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Javier Pascual Tabernero. 2546